



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe No. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 22 de junio de 2017

Nº DE ORDEN: 065/2017-ISBM

Nº DE PROCESO:

LG 070/2017-ISBM

SEÑORES (A): SERVICIO AUTOMOTRIZ UNIDOS, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

LIBRE GESTIÓN No. LG 070/2017-ISBM
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AUTOMOTORES PROPIEDAD DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, PARA EL PERÍODO JUNIO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017 SEGUNDA GESTIÓN."

No ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	Cada uno	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULOS INSTITUCIONALES	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
2	1	Cada uno	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS INSTITUCIONALES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
MONTO TOTAL US\$					\$ 50,000.00

TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: LA FORMA DE PAGO SERÁ POR MEDIO DE CHEQUE, EL CUAL SERÁ ENTREGADO 8 DÍAS DESPUÉS DE PRESENTADA FACTURACIÓN, LA CUAL CONTENDRÁ PRECIOS CONFORME A LOS PRESENTADOS EN LA OFERTA (EN LOS CASOS DE FALLOS Y/O SUSTITUCIONES DE REPUESTOS NO CONSIDERADOS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES, EL PROVEEDOR, DEBERÁ REMITIR AL JEFE DE SERVICIOS GENERALES, EL RESPECTIVO VALÚO, QUE DEBERÁ SER AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS); SE RETENDRÁ EL 1% DE IVA, CONFORME A RESOLUCIÓN NO. 12301-NEX-1745-2008 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, TRÁMITE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EN OFICINAS CENTRALES DEL ISBM UBICADAS EN LA CALLE GUADALUPE NO. 156, COLONIA MÉDICA, SAN SALVADOR.

FORMA DE PAGO: CHEQUE

DOCUMENTOS PARA PAGO: FACTURA, ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE INICIO, ACTAS DE RECEPCIÓN.

LUGAR DE ENTREGA: LA ENTREGA SERÁ MENSUAL, EN LAS INSTALACIONES DE TALLER DEL PROVEEDOR.

FECHA DE ENTREGA: LA ENTREGA DEL VEHÍCULO EN EL CASO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ EJECUTARSE EN UN PLAZO DE DOS DÍAS HÁBILES COMO MÁXIMO, DICHO TIEMPO COMENZARÁ A PARTIR DEL MOMENTO QUE SEA ENTREGADO EL VEHÍCULO AL CONTRATISTA JUNTO CON LA ORDEN DE TRABAJO. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EL PRESUPUESTO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DE HABER RECIBIDO EL VEHÍCULO; Y EL TIEMPO DE ENTREGA DEL VEHÍCULO REPARADO SERÁ COMO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL TALLER RECIBA EL PRESUPUESTO APROBADO JUNTO CON LA ORDEN DE TRABAJO.

MAGDALENA ELIZABETH RIVERA DE HERNÁNDEZ
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
1, 2	JULIÁN RENDEROS HERNÁNDEZ	2239-9200